

Serán suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real orden de 26 de Setiembre de 1861.



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de la Plaza para el día 2 de Mayo de 1892. Jefe de la Comandante de Artillería, D. Guiseppe Cavestani.—Imaginaria, otro de Ingenieros, Rafael Aguilar.—Hospital y provisiones, Artillería, 4.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Música en la Luneta, núm. 72. Orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Secretaría.

En el Tribunal del pueblo de Novaliches de esta provincia, se encuentran depositados un carabao cañariano y una caraballa con marcas, sin dueño conocido. Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público para que, las personas que se crean con derecho a los mismos, acudan a la Secretaría de este Gobierno Civil con los documentos justificativos de su propiedad, en el término de 10 días; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo así verificado se los declarará desamortizado. Manila, 30 de Abril de 1892.—Gomez.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Autorizada esta Tesorería por decreto de la Intendencia general de Hacienda fecha de ayer para sacar a subasta pública la adquisicion de ejemplares impresos, libros y carpetas para el servicio de la Caja de Depósitos, con estricta sujecion a los modelos y condiciones que se hallan de manifiesto en el Centro, bajo el tipo de pfs. 264 ó sea con un peso más del de pfs. 240 señalado en el citado Centro, se anuncia al público, a fin de que las personas que quieran tomar a su cargo el expresado servicio, puedan presentarse con sus proposiciones en la referida Tesorería, el día 6 de Mayo próximo a las diez en punto de su mañana en Manila, 26 de Abril de 1892.—José Arizcun. :1

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

El día 5 de Mayo próximo a las ocho en punto de la mañana y en el local de costumbre se verificará el 5.º sorteo de la Lotería Nacional Filipina del presente año. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila, 27 de Abril de 1892.—Gonzalez. :2

Por decreto de este Centro, fecha de hoy ha sido autorizado D. Mariano Mella, vecino de Nueva Cáceres, provincia de Camarines Sur, para rifar en combinacion con el sorteo extraordinario de la Real Lotería Nacional Filipina, correspondiente al mes de Mayo próximo un caruaje «Victoria» enganchada a una pareja de caballos moros con sus correspondientes guarniciones y faroles avaluados en 8 de los pesos, en la cantidad de quinientos pesos, por Domingo Anastasio y D. Tomás Francisco siendo

Depositario D. Márcos Duran, vecino del mismo quien entregará aquellos al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga uno igual al agraciado con el premio mayor del expresado sorteo.

Consta dicha rifa de doscientas cincuenta papeletas con ciento sesenta números correlativos al precio de dos pesos una. Manila, 26 de Abril de 1892.—Antonio Gonzalez Wdell. :1

Por decreto de este Centro fecha de hoy ha sido autorizado D. Mariano Pardo, vecino de Lingayen provincia de Pangasinan, para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Lotería Filipina, correspondiente al mes de Julio próximo, seis butacas de narra, seis sillas grandes de bejuco, tres sillas pequeñas de bejuco, un lavabo de narra, una cama grande de narra, un quingue de mano, una lámpara de comedor, una lámpara de Sala de cuatro luces, cuatro mesitas de maque, una sillería negra de Viena, compuesta de doce sillas, un sofa, dos sillones, un velador de Sala negro, una mesa de comedor, una percha para bastones, y sombreros, tres camas pequeñas, una mesa de noche, juego de lavabo un pié palanganero de hierro con su cofaina de metal un aparador platero de narra un aparador ropero de narra, un farol con su quingue y un quiles de dos ruedas de Vigan, enganchado a dos caballos moros justipreciados por D. Francisco de Orozco, y D. Braulio Cruz, en la cantidad de seis cientos pesos, en cinco de los corrientes.

Consta dicha rifa de trescientas papeletas con cien números correlativos cada una al precio de dos pesos siendo Depositario D. Enrique Araua, que vive en la calle de la Plaza núm. 2 quien entregará aquellos; al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga uno igual al agraciado con el premio mayor del expresado sorteo. Manila, 27 de Abril de 1892.—Antonio Gonzalez Wdell.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento tapa de vaca, café en grano, azúcar corriente de pilon, arroz de 1.º blanco, mongos, vino tinto y vinagre del país, se admitirán en dicha Dependencia sita en la calle de Carballo núm. 2 hasta las 9 de la mañana del día 9 del mes de Mayo próximo, muestras de dichos artículos que reunan las condiciones de bondad necesarias, acompañándose nota de los precios. La entrega de dichos artículos se verificará en los almacenes de la Factoría de Subsistencias de esta plaza, pesados y medidos a satisfaccion de la Administración militar y su pago se realizará por la Caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles. Manila, 30 de Abril de 1892.—El Comisario de Guerra Interventor, Agustin Micó.

El Coronel Teniente Coronel primer Jefe del Regimiento de Línea Bisayas número setenta y dos.

Hace saber: que en virtud de autorizacion del Excmo. Sr. General Subinspector de las armas generales se convoca a una pública licitacion que tendrá lugar el día cinco del próximo mes de Mayo a las ocho de su mañana en el cuartel de la Luneta, al objeto de subastar el arriendo de la cantina del mismo, ante la Junta económica que se reunirá en el cuarto de bandera y bajo mi presidencia, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la primera y segunda oficina de dicho cuerpo, sita en el cuartel citado y pabellon número nueve, anexo al mismo.

Para tomar parte en la licitacion, los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus pro-

posiciones en pliegos cerrados, acompañando el documento que acredite su aptitud legal para contratar. Manila, 22 de Abril de 1892.—Juan Herrera.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numerico de lo cadaveres que desde las ocho de la mañana de ayer a igual hora del día de hoy 30 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

| CEMENTERIOS | ADULTOS | | | | PARVULOS | | | | TOTAL |
|----------------------------|------------|---------------------|---------|---------------------|------------|---------------------|---------|---------------------|-------|
| | Españoles. | Mestizos Españoles. | Indios. | Mestizos Saugieyes. | Españoles. | Mestizos Saugieyes. | Indios. | Mestizos Saugieyes. | |
| Paco (Nichos) | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Loma (Cementerio general). | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Tondo. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Binondo. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Santa Cruz | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Sampaloc. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ermita. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Malate. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Dilao | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Loma (Chinos) | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Total | » | » | » | » | » | » | » | » | 16 |

Manila, 30 de Abril de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º Bo.—El Corregidor, P. O.—El Alcalde de I.ª eleccion, Echeita

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Masbate. Pueblo de Uson.

Don José Rodriguez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Nainday,» cuyos limites son: al Norte, el rio de Guion, al Este, cogonales del Estado, al Sur, el rio Nainday y al Oeste, mangle, comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de ciento treinta y cinco hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 27 de Abril de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Victorino Gatmaitan solicita la adquisicion de terreno en el barrio de «Masucol», cuyos límites son: al Norte, terreno solicitado por Ponciano Tiongson, al Este terrenos de barios vecinos, al Sur, terreno de Hugo Burlunġan y el solicitado por Dionisio Solis Santos, y al Oeste, tierras de la Cofradia y el del expresado Hugo Burlunġan; comprendiendo entre dichos límites una superficie de aproximada de setenta y ocho hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Negros Occidental Pueblo de Dumaguete.

Don Rufino Suarez Gonzalez solicita la adquisicion de terreno baldío realengo que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, calle de Magallanes y terrenos de Ignacio Gonzalez; al Este, playa y terrenos de Cicilio Flores; al Sur, calle de Colon, Tribunal y Mercado público y al Oeste, la playa mayor del pueblo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de dos hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Silay.

Don Raymundo Hilado solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Lantanan» cuyos límites son: al Norte el rio Malisbug al Este terreno denunciado por Isidro Hilado, al Sur el rio Ginalanan y al Oeste, terreno de propiedad de Celestino Hilado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta cavanos de semilla segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de S. Fernando.

Don Eusebio Borromeo solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Domilang tubig», cuyos límites son: al Norte, montes del Estado; al Este, terrenos de Torcuato Coronel, Isidoro Olaguer y Fermín Colanag; al Sur, montes del Estado y al Oeste, terrenos de Julian Goray y Jorge Galicia; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte quifiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Provincia de Camarines Norte. Pueblo de Indan.

Don Pedro Sobrado solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Habig», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Gabino Julian, al Este, colina Pintongbato, al Sur, terrenos de Blás Sumagid y al Oeste, los de Marcelino Mauro; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta hectáreas segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Calumpit.

Don Mariano Benitez solicita la adquisicion de terreno en el sitio Pilapilan cuyos límites son: al Norte, Este, Súr y Oeste; terrenos del Estado, ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Mariano Benitez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Calaparan» cuyos límites son: al Norte, Este Súr y Oeste, terrenos del Estado; ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas, de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Rafaela G. Resmilla solicita la adquisicion de terreno en el sitio Cambutilan, cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado; ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Cabiao.

Don Crispulo Sideco solicita la adquisicion de terreno baldío que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, terrenos de Isidro Vinuya y parte de los denunciados por E. Ayllon, al Este; la sapa Saclang, al Sur; la sapa llamada Dumanas y al Oeste, terrenos baldíos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y ocho quifiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Don Marcelino Quiason solicita la adquisicion de terreno baldío en el barrio «Saclang», cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por Enrique Ayllon; al Este, los denunciados por José de Leon; al Sur, el estero nombrado Dumanas; y al Oeste, terrenos baldíos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y seis quifiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Lupao.

Don Simplicio Sansanc y D. Elías Remollino solicitan la adquisicion de terrenos baldíos en los sitios Alalay-grande y otro cuyos límites son: al Norte, campos de Alalay y Sapinit; al Este, el rio Arimal y bosque de Binsit; al Sur, el rio Casiambalio y al Oeste, el barrio de San Francisco; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta quifiones; segun expresa los interesados en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 3 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia Ilocos Sur. Pueblo Candon.

Don Lino Abaya solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Darapidap», cuyos límites son: al N. terrenos de Proceso Abaya, Felipe Cariño, Silvina Abaya, Victor Madarang, Victorino Abaya y D. Nicasio Guia; al E. los del recurrente, María Abaya, Nicasio Guia y Francisco Abaya; al Sur, los de Claudio Lique y Basilio Pacquin y al O. los de Toribio Galase, Gregorio Gabatin, Faustino Villanueva, Andrés Manzano, José Morales, Rafael Madarang, Macario Leño, Pantaleon Arlegui, Clemente Abaya, Mariano Gagarin y D. Antero Abaya, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 12 hectáreas, 55 áreas y 55 centiáreas, segun se expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Doña Alfonsa Juson y Maravilla solicita la adquisicion de un terreno baldío cuyos límites: por el Norte, el rio Quinaroyan Pequeño; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el rio Quinaroyan Grande y por el Oeste, el punto en que se encuentran los dos mencionados rios Quinaroyan Grande y Pequeño; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavanos.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892. El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL. Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de sello y resello de pasas y medidas del 2.º grupo de la provincia de Capangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 890 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 116 correspondiente al dia 24 de Octubre de 1888, El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Mayo próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de sello y resello de pasas y medidas del 3.º grupo de la provincia de Capangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 230 céntimos, anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 84, correspondiente al dia 25 de Marzo de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Mayo próximo venidero, a las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de sello y resello de pasas y medidas del 5.º grupo de la provincia de La Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1095.00 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 19, correspondiente al dia 19 de Enero de 1892. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Mayo próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de sello y resello de pasas y medidas del 4.º grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 717.00 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 364, correspondiente al dia 31 de Diciembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Mayo próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de sello y resello de pasas y medidas del 6.º grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1095.00 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego

condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 315 correspondiente al día 12 de Noviembre de 1891. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
Manila, 27 de Febrero de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de sello y resello de pesas y medidas de la Costa Oriental de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 213'94 4/8 con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, número correspondiente al día 19 de Enero de 1892. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de carruages, carros y caballos de la provincia de Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.987'26 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 167 correspondiente al día 18 de Junio de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de carruages, carros y caballos de la provincia de Zamboanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 276'00 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 315, correspondiente al día 12 de Noviembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruages, carros y caballos del distrito de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 464'00 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 35, correspondiente al día 4 de Febrero de 1892. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruages, carros y caballos de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1570'00 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 346 correspondiente al día 13 de Diciembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones. (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto de carruages, carros y caballos de la Costa Oriental de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1882 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 20, correspondiente al día 20 de Enero de 1892. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de las Pesquerías de la Costa Oriental de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 345 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 306 correspondiente al día 3 de Noviembre de 1891. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel de sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de las Balzas del rio de Lumbang y la que existe entre de pueblo de Pagsanjan y el barrio del mismo denominado S. Sebastian en la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente pfs. 1.250'80 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 40 correspondiente al día 9 de Febrero de 1892. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de arbitrio de vadeos y pontazgos del 2.º grupo que componen los pueblos de Lingayen y S. Isidro de provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 145'80 anuales, y con entera estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 348 correspondiente al día 15 de Diciembre de 1891. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo

venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo de encierro de animales del pueblo de Binang (Laguna) bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 16'04 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 315, correspondiente al día 12 de Noviembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del juego de gallos de los distritos de Lepanto y Bontoc, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 57'00 durante el trienio y con entera y estricta al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 268 correspondiente al día 26 de Setiembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del juego de gallos del distrito de Davao, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 871'24 durante el trienio y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 264 correspondiente al día 22 de Setiembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 2.º grupo de la provincia de Tayabas bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 449'63 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 120 correspondiente al día 1.º de Mayo de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en subalterna de dicha provincia el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 00'10 céntimos por cada racion diaria, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 56 correspondiente al día 25 de Febrero del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del

sello 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.
 Manila, 27 de Abril de 1892.—Abraham García García.

con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 355 correspondiente al día 22 de Diciembre de 1891.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 8 de Abril de 1892.—Abraham García García.

vincia, que de estar en pleno y actual ejercicio de sus funciones nosotros los testigos acompañados damos fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Garbín Civil que fué del puesto de O'Donell de esta provincia, que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta* oficial de Manila, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en la causa seguida contra Agustín Capricho, por tener en su poder un sello oficial falsificado, bajo apercibimiento de que en caso contrario, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de Tárlac á 23 de Abril de 1892.—Regalado Ante nos, Pedro Espinosa, Pedro Gonzalez.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta provincia, se cita, llama y emplaza al reo ausente Mariano es de estatura y cuerpo regulares, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, barba poca, color moreno, cara larga y del pueblo de Aguilar, para que en el término de treinta días desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta* de Manila comparezca á este Juzgado á contestar los cargos que se le imputan en la causa núm. 1635 seguida contra él y otro por haber apercibido que de no verificarlo, le pararán los perjuicios consiguientes.

Lingayen, 21 de Abril de 1892.—Los testigos acompañados Isabelo Martinez.—Luis Ferrer M. Santos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta provincia de Pangasinan, se cita, llama y emplaza al promotor Tomás Llasos (a) Bulag, indio, natural y vecino de S. P. de treinta y cuatro años de edad, viudo, no tiene hijo que leer ni escribir, es de estatura y cuerpo regulares, pelo negro y ojos negros, frente ancha, nariz chata, boca regulares, color moreno, barba nada, hijo de Domingo y Cristina Bato, para que en el término de treinta días, contados desde publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado á contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 1067 seguida contra él por uso indebido de nombre contra el que de hacerlo se elevará y administrará justicia y en caso contrario, se le declarará contumaz y rebelde, entendiéndose con los estrados Juzgado las ulteriores diligencias que han de practicarse para rándole los perjuicios consiguientes.

Lingayen, 25 de Abril de 1892.—Isabelo Martinez, Luis Ferrer M. Santos.

Por providencia de esta fecha, dictada en la causa núm. 6599 contra Feliciano Maliclic sobre hurto y falsificación de esta, llama y emplaza á los ausentes D. Manuel Fajardo, Apolonio Mendoza, vecinos del pueblo de Balungao provincia de Nueva Ecija y de D. Francisco Fajardo, vecinos de Calumpit provincia de Bulacan, para que en el término de nueve días á contar desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta* de Manila, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en la expresada causa, apercibidos en caso contrario de pararles los perjuicios consiguientes.

Bacolor, 26 de Abril de 1892.—M. Gutierrez, Cornelio Cana.

Por providencia de esta fecha, dictada en la causa núm. 6986 por lesiones, se cita, llama y emplaza el testigo Alejandro Silvestre, cuyo paradero es desconocido, para que en el término de nueve días, á contar desde la publicación del presente en la *Gaceta* de Manila, se presente en este Juzgado á prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se le pararán los perjuicios consiguientes.

Bacolor, 27 de Abril de 1892.—M. Gutierrez, Cornelio Cana.

Se anuncia al público que en los días 27, 28 y 30 del presente mes de Mayo de ocho de la mañana á doce del día y de tres á seis de la tarde se venderán en pública subasta en los Estrados del Juzgado de Paz de Lumban el pueblo de terreno regadio de la cabida de seis cavanes de pa'y de milla situado en el barrio de Minanucan de dicho pueblo de Lumban embargado á D.ª Valeriana Reymundo que linda con Este con el mar de la Laguna, por Oeste con el rio del referido pueblo, por Sur con D. Alejandro Paraiso, y por Norte el espesado rio y D. Mariano Mercado bajo el tipo en progresion ascendente de ciento sesenta pesos en que fueren arrendados para que los que quieran tomar parte en dicho subasta se presenten en aquel Juzgado en cualquiera de los expresados días.

Escribanía de la Laguna á 27 de Abril de 1892.—Márcos Lara Santos.

Don Narciso de Fonsdeviela y Jimenez, Capitan de Infantería Subdelegado de Marina del Distrito de la Concepcion en la provincia de Iloilo y Fiscal de la causa instruida con motivo del naufragio de la Lancha «Demetrio» desaparicion de varios individuos de su tripulacion.

Ignorándose la suerte que les haya cabido en dicho naufragio ocurrido en la noche del veinte y dos de Diciembre último en Bayang y Agua Bendita, jurisdiccion del pueblo de Ajuy de este Distrito, al arrear de la misma Bernardo Suncat natural de Ibayay, Timonel Feliciano Sopetran gromete José Mualdo, todos del pueblo citado, Mamerto N. cosinero natural de Bataan provincia de Capiz, y un pasajero cuyas demás circunstancias se ignoran por no haberse podido aclarar en la antedicha sumaria en la que precisa su declaracion: por el presente tercer edicto, y en uso de las facultades que me confieren las Reales Ordenanzas de la Armada, cito, llamo y emplazo á los nombrados individuos, para que por el término de diez días, á partir de la fecha, de la insercion del mismo en la *Gaceta* oficial de Manila, comparezcan en esta Fiscalia de Marina al objeto expresado.

Concepcion, 19 de Abril de 1892.—Narciso de Fonsdeviela.—Por su mandato el Secretario, Jacinto Maghanoy.

Don Bernardo Sanz y García, primer Teniente del Regimiento de Linea Legaspi núm. sesenta y ocho y Juez instr. en la causa seguida contra el Soldado de este Regimiento Francisco de Fiesta y Verson por el delito de desercion en la madrugada del veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de la primera compañía de este Regimiento Francisco de Fiesta y Verson por el delito de desercion en la madrugada del veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y uno de Sta. Maria provincia de N.ª Ecija hijo de Leoncio de Florentina, de estado soltero, de veinte y dos años y cinco meses de edad, de oficio labrador, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro cejas al pelo, ojos chinitos, nariz chata, barba ninguna, boca regular y color moreno y de un metro sesientos cinco milímetros de estatura, para que en el presente término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta* oficial, comparezca en esta plaza de Jolá á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la causa que de orden superior se le sigue con motivo de haber desertado con armas estando de guardia en la madrugada del veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y uno apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, se le declarará rebelde y parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto á requerir á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policia judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Francisco de Fiesta y Verson para ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á esta plaza y á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Jolá á las 25 días del mes de Marzo de 1892.—Bernardo Sanz.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.—MAGALLANES, NÚM. 1

Estado Mayor.

ESTADO DE LAS APREHENSIONES VERIFICADAS POR EL 21.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS PROVINCIAS QUE GUARNECEN DURANTE EL MES DE ENERO DE 1892.

| Delitos ó Faltas | Total. | | |
|------------------------------------|------------|-----------|----------|
| | 1.er | 2.º | 3.º |
| Por malhechores en cuadrilla. | 6 | » | 6 |
| Por mandados capturar. | 25 | 12 | » |
| Por hurto. | 3 | 4 | » |
| Por sospechosos. | 482 | 38 | » |
| Por indocumentados. | » | » | » |
| Por fuga. | 30 | 8 | » |
| Por juegos prohibidos. | 1 | » | » |
| Por homicidio. | 3 | » | » |
| Por asesinato. | 2 | » | » |
| Por desertor. | 1 | » | » |
| Por moneda falsa. | 1 | » | » |
| Por llevar cédula emmendada. | 1 | » | » |
| Por fumar opio. | 2 | » | » |
| Por llevar animales sin documento. | 3 | » | » |
| Por maltrato de obra. | 2 | » | » |
| Total. | 569 | 75 | 6 |

| Provincias y Distritos Militares | Total. | | |
|--|----------|----------|----------|
| | 1.er | 2.º | 3.º |
| Zambales, Bataan, Pampanga, Tarlac, Pangasinan, Nueva Ecija y Principe. | » | » | » |
| Union, Benguet, Amburayan, Ilocos Sur, Lepanto, Bontoc, Abra é Ilocos Norte, Nueva Vizcaya, Isabela y Cagayan. | » | » | » |
| Total. | 6 | » | 6 |

Manila, 29 de Abril de 1892.—Es copia.—El General Jefe de E. M., Luis Roig de Lluis.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.
 Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

| Números | Fechas. | Importe de los préstamos | Nombres. |
|---------|-----------------|--------------------------|------------------------|
| 18.880 | 6 Junio 1891 | 15 » | Donata Aguilar. |
| 18.881 | » » » | 16 » | La misma. |
| 29.945 | 14 Setiem. » | 4 » | La misma. |
| 29.661 | 12 » » | 10 » | José Mariano. |
| 33.851 | 19 Octubre » | 2 » | El mismo. |
| 28.938 | 5 Setiem. » | 2 » | Mariano M. Pascual |
| 37.253 | 17 Noviem. » | 7 » | Lutgarda Mariano. |
| 37.264 | » » » | 7 » | Constancio Mariano |
| 3.598 | 30 Enero 1892 | 4 » | Ciriaca Ilaya. |
| 1.401 | 11 » 1891 | 4 » | Sósimo Mariano. |
| 7.950 | 8 » 1892 | 4 » | Pedro Maure. |
| 26.011 | 2 Setiem. 1891 | 6 » | Andrés Salvador. |
| 26.012 | » » » | 4 » | El mismo. |
| 38.434 | 28 Noviem. » | 23 » | Eduviges Siamson. |
| 13.903 | 25 Abril » | 30 » | Leonora Nicolás. |
| 13.904 | » » » | 30 » | La misma. |
| 13.905 | » » » | 10 » | La misma. |
| 16.148 | 13 Mayo » | 6 » | La misma. |
| 7.583 | 3 Marzo » | 1 » | Hilariona Pangani-ban. |
| 4.075 | 4 Febrero 1892 | 70 » | Ramon Estrella. |
| 3.213 | 27 Enero » | 3 » | Isidora Briones. |
| 9.854 | 30 Marzo » | 6 » | Natalio Corcuera. |
| 24.950 | 1.º Agosto 1891 | 2 » | Eleuteria Marcelo. |
| 41.069 | 23 Diciem. » | 10 » | Eriberta Cantina. |
| 2.311 | 18 Enero 1892 | 25 » | La misma. |
| 2.312 | » » » | 4 » | La misma. |
| 5.437 | 13 Febrero » | 9 » | La misma. |
| 34.347 | 23 Octubre 1891 | 25 » | Inés Calixto. |
| 34.348 | » » » | 40 » | La misma. |
| 34.349 | » » » | 75 » | La misma. |
| 36.025 | 6 Noviem. » | 20 » | La misma. |
| 36.026 | » » » | 40 » | La misma. |
| 36.027 | » » » | 120 » | La misma. |
| 36.405 | 9 » » | 15 » | La misma. |
| 21.716 | 2 Julio » | 1 » | Ana Faustiniانو. |
| 39.657 | 9 Diciem. » | 10 » | Inés Calixto. |
| 39.658 | » » » | 20 » | La misma. |
| 4.772 | 8 Febrero 1892 | 30 » | La misma. |
| 4.773 | » » » | 40 » | La misma. |
| 7.926 | 8 Marzo » | 2 » | Pablo Hilario. |
| 13.550 | 22 Abril 1891 | 6 » | Fernando Prósfero. |
| 34.114 | 21 Octubre » | 6 » | Faustina de Lara. |
| 19.232 | 9 Junio » | 3 » | Fortunato Molina. |
| 19.434 | 11 Julio » | 4 » | Crispulo Victorino. |
| 17.502 | 26 Mayo » | 3 » | Engracia Guevara. |
| 23.649 | 18 Julio » | 20 » | María Fortich. |
| 35.879 | 5 Noviem. » | 7 » | La misma. |
| 6.033 | 18 Febrero 1892 | 100 » | D.ª Rosario Calvo. |
| 6.597 | 25 » » | 18 » | Hilario Victorio. |
| 1.070 | 9 Enero » | 10 » | Antonio Santos. |
| 10.900 | 8 Abril » | 5 » | Benita Ventura. |
| 1.942 | 15 Enero » | 25 » | Plácida Chica. |
| 22.736 | 10 Julio 1891 | 5 » | Leonora Nicolás. |
| 27.455 | 24 Agosto » | 10 » | La misma. |

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 11 de Abril de 1892.—José Zaragoza.

Edictos.

Don Perfecto Moreno y Guzman, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad y Juez de Paz sustituto del distrito de Binondo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al ausente Don Luiz Fernandez, español y vecino de la calle Barcelona de este arrabal, cuyas circunstancias personales se ignoran, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación del presente comparezca en este Juzgado de Paz establecido en la Plaza de Calderon núm. 12 á fin de celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo por Matea García, sobre maltrato de obra; apercibido que de no verificarlo dentro del término, señalado, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de Paz de Binondo á 25 de Abril de 1892.—Perfecto Moreno.—Por mandado del Sr. Juez, Francisco Fernandez.

Don Basilo Regalado Mapa, Juez de primera instancia de esta pro-

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 25 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un solar y edificio que la Hacienda posee en el pueblo de Pagsanjan (Laguna), bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.243'38 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones, publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 63 correspondiente al día 13 de Marzo de 1892.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 22 de Abril de 1892.—Abraham García García.

El día 16 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de los terrenos y edificios de la propiedad del Estado destinados á Almacenes de depósito y embarque de tabaco en el pueblo de Sto. Tomás de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 588'24, y